

SESION DIA 26 DE FEBRERO DE 1.982

En Sant Quirze del Valles a veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y dos y siendo las veinte horas, se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales D. Esteban Valls Pons, D. Jose Joaquin Canals Rodriguez, D. Jose Manuel Parra Campos, D. Mateo Triquell Llobet, D. Jaime Carbo Llobet, D. Miguel Barragan Fernandez, D. Jose Luis Doya Perez, si bien este ultimo lle^go a la reunion al discutirse el asunto del "proyecto tecnico del casal d'Avis", D. Jose Escola Massague, D. Eustaquio Muela Moya y D^a Ana M^a Lopez Mendez, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunas, estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Enric Abad i Pla.

Actua de Secretario, el que lo es de la Corporacion, con caracter de propietario, D. Manuel Colom Mesalles.

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe, de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobado por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

CERTIFICACION OBRAS PASO ELEVADO FERROCARRILES GENERALITAT.- A continuacion se somete a la consideracion de los reunidos la certificacion de obras n^o 2 del "Pas elevat al Qm. 15'4 (Les Fonts) del ramal Les Planes-Terrassa", cuyo importe asciende a 4.448.225 pts. y que ha sido redactada por el tecnico director de las obras D. Jaime Renieblas Farre.

La Corporacion por unanimidad acuerda aprobar la certificacion de obras referenciada.

ORDENANZA POLICIA Y BUEN GOBIERNO.- Se da cuenta a los reunidos del escrito n^o 440, de fecha 18 de los corrientes, proveniente de la Direcció General d'Administració Local de la Generalitat de Catalunya.

En dicho escrito se comunica a este Ayuntamiento que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la legislacion vigente sobre la aprobacion y tramitacion de Ordenanzas municipales, si bien se ha de tener en cuenta que parte del articulado de la Ordenanza de Policia y Buen Gobierno aprobada debe de adaptarse a las normas vigentes posteriores sobre las materias reguladas.

La Corporacion por unanimidad acuerda que se tenga en cuenta la legislacion posterior en aquellas materias cuyas disposiciones queden afectadas.

MODIFICACION PLAN COMARCAL LES FONTS.- Dada cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento por D. Julian Lopez Garcia, D. Juan Parra mon Pujol, D. Pedro Margenat Serra, D. Felix Lopez Betriu y D. Jaime Torres Padro, en el que manifiestan que por un posible error de grafiado, un sector de los terrenos sitos en la zona de Can Corbera, estan calificados como zona de proteccion (20) al grafiarse como afectados por el trazado de la futura Autopista.

Visto el informe del Arquitecto municipal, la Corporacion por unanimidad acuerda:

1^o.- Estimar que los terrenos ubicados en la zona que nos ocupa deben de calificarse como de 3f2, dado el error de grafiado existente en el Plan Comarcal.

2^o.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comision Provincial de Urbanismo de la Generalitat de Catalunya a los efectos pertinentes, y caso de no ser aceptada la calificacion propuesta, dar como aprobada inicialmente la modificacion del Plan.

PROYECTO TECNICO CASAL D'AVIS.- Seguidamente se da cuenta a los reunidos del Proyecto tecnico redactado por el Arquitecto municipal D. Jaime Renieblas Farre para las obras de construccion del "Casal d'Avis", por si se estima procedente su aprobacion por la Corporacion.

Sometido el asunto a discusion, los Sres. Triquell, Barragan y

Doya, hacen constar: "Devant la proposta d'aprovacio d'un projecte de caracter definitiu per la construcció de la Llar d'Avis, creiem, qu'el projecte presentat nomes contempla l'estructura exterior, una part dels serveis interiors, i desconeix importants mesuras tipicas en la construcció de Casals d'Avis i que els costos d'un posterior projecte de reforma interior, seran a carrec exclusivament de l'Ajuntament.

Rel-lacionem a continuació les carencias i modificacions que trobem; i, que ens fa que ens abstinguem en la votacio:

- 1.- No s'ha fet un estudi de detall sobre el bar, ni es preveu els seus costos en la memoria.
- 2.- No contemplan uns serveis tipics en una Llar d'Avis, com son perruqueria (Sr. i Sra.) i guardarroba.
- 3.- Que no s'han considerat les noves normativas sobre l'aïllament termic i acustic (podem entrear a discutir el seu nivell), i les normes contra incendis (porta anti panic, fibra de vidre, extintors, etc.)
- 4.- L'ubicacio de la caldera en el subsol, representa una despesa, que podria esser estalviada, en bona part, cambian el lloc.
- 5.- Que no s'aprevist un terra anti deslissant, ni un pasa má o barana, al voltan de la sala d'estar."

Votado el Proyecto es aprobado por unanimidad con la abstencion de voto de los Sres. citados precedentemente.

ACUERDO PREVIO GESTION CREDITO.- A continuacion por el Concej^l de Hacienda Sr. Parra se manifiesta a los reunidos que con objeto de cubrir el estado de Ingresos del Presupuesto de Inversiones seria conveniente iniciar la gestion de un credito de 25.000.000 de pts. con la Caixa de Catalunya.

La Corporacion por unanimidad acuerda facultar al Sr. Parra para que en nombre y representacion de la Corporacion efectue las gestiones previas para llevar a efecto, en su caso, una operacion de credito con la Caixa de Catalunya y por un importe de 25.000.000 pts.

ESCRITO SOBRE SANIDAD.- Seguidamente se pasa a discutir el escrito a dirigir al Conseller de Sanitat de la Generalitat de Catalunya sobre la medicina asistencial y preventiva.

A peticion del Conseller de Sanitat de este Ayuntamiento Sr. Escola que da cuenta de las gestiones efectuadas al respecto, el asunto queda sobre La Mesa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veintiuna horas, extendiendose la presente acta que una vez leida y aprobada firman los señores asistentes, conmigo el Secretario que doy fe.

Folle financer
11/11/19

Parra
Escola
Miquell
Lluís